

Don Josef de Alaxan Dignidad, Arzobispo de la
Sta. Yola Cathedral y Metrop. desta Ciu. de Granada, y Cuxa
propio del Obisporio de ella. =

Certifico que en cumplimiento del acordado por Su Mage.
que Dios que y su R. y Supremo Consejo, en el Extraordi-
nario del Siete de Enero del año pasado de setecientos
sesenta y siete, sobre el cumplimiento de los ritos
de las Capas de Misas, Aniversarios y demas Espirituales
que estaban a cargo de los Regulares de la Compania de Jesus
para cuyo cumplimiento se dio Comision por el citado
Supremo Consejo al Ill. Sr. Arzob. de esta Ciu. y en virtud
de ella fue decretado en veinte y uno de Junio del Expre-
sado año ante D. Angel de Arce subsecretario de
Camara, se cumpliera la Pia Fundacion que en dho.
Saxario hizo D. Bartholome Veneroso para que
en las tardes de los Domingos de cada año se predica-
se el Sto. Evangelio, y Materias Morales utiles al
aprovechamiento de las Almas; la qual Dotò en la
Renta de Cinquenta mil mrs. en cada año, y deuo
a cargo de dho. Regulares: Cuya Pia Fundacion
en fuerza de la citada R. Orden, y Comision posterior
de dho. Ill. Sr. Arzob. esta corriente y cumpli-
da por el M. R. P. Mro. Fray Josef Mendoza, Defini-
dor actual de su Provincia en el convento de Religio-
sos Agustinos Calzados desta Ciu. el que ha Predica-
do los Sermones de los Domingos de todo el año proxi-
mo pasado de mil setecientos setenta y seis:
y para que se le mande librar, y pagar los
Cinquenta mil mrs. de vellon que le corresponden
y debe perceber por el Estipendio de dho.

Vextores, y Cumplim.^{to} de la citada Real Fundacion
a su instancia, y Solicitudo, Doy esta que firmo en
Granada a tres dias del Mes de Enero de mil setecien-
tos setenta y siete años. —

J. Joseph de Alarcón

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Acuerdos. Doy fe que en la Junta Municipal de temp. 6



Para despachos de oficio quatro m^{tes}

SELLO QVARTO, AÑO
MIL SETECIENTOS Y SE-
TA Y SIETE.

Celebrada en este dia veio la antecedente Certi-
ficacion del Sr. D. Josef de Alarcon Dignidad Ar-
chipreste de esta ^{ta y 7} Iglesia de que resulta haver
recumplido la memoria de sermones doctrinales en
el Sagrario de la misma Santa Ig^{ta} las tardes de los
Domingos de todo el año proximo pasado por el
M. R. P. M^{ro}. Fr. Josef Membrera Definidor actual
de esta suprovincia de Religiosos Agustinos Caera-
dos, y en su Intelig^a se acordó que se librasen
los cinquenta mil m^{rs}. anuales de la dotacion
de esta obra p^{ra} contra D. Blas Parcia Adm.^{or}
de lo perteneciente al Colegio que fue de S. Pablo
Granada y En.^o veinte y uno de mil Votos. Retenida y
viete =

Nota: Sepuso la libranza en
te
y fue de el mismo }